MODIFICACIÓN No. 2 AL CONTRATO DE SUMINISTRO No. 045 DE 2024, CELEBRADO ENTRE LA EMPRESA PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE SOACHA, EPUXUA AVANZA E.I.C.E. Y DISTRIBIENES TOTAL S.A.S NIT:900.377.834-9

Entre los suscritos: Entre los suscritos: **JAIR ANTONIO VARGAS CAMARGO**, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.712.416 de Bogotá D.C., en calidad de GERENTE, nombrado mediante Decreto No. 0016 del 03 de febrero de 2025, cargo para el cual tomo posesión mediante acta No. 006 del 03 de febrero de 2025, en uso de sus facultades y funciones, quien obra en representación de La Empresa Pública del Municipio de Soacha EPUXUA AVANZA E.I.C.E. con NIT 901.511.522-4, quien en adelante y para los efectos de este modificatorio se denominará **EL CONTRATANTE**, y por la otra **DISTRIBIENES TOTAL SAS.**, identificado con NIT 900.377.834-9, representada legalmente por **MARIANA DIAZ RUIZ** con C.C No 1.039.470.420,quien en adelante y para los efectos de la presente modificación se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos convenido celebrar la presente **MODIFICACIÓN No 2** al contrato de suministro No. 045 de 2024, el cual se regirá por los postulados del Manual de Contratación y las normas de comerciales aplicables, previas las siguientes consideraciones:

1. Que la Empresa Pública del Municipio de Soacha, EPUXUA AVANZA E.I.C.E. suscribió Contrato de suministro No.045 de 2024 con DISTRIBIENES TOTAL S.A.S el 14 de marzo de 2024 cuyo objeto corresponde a "SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE FERRETERÍA Y HERRAMIENTAS ELÉCTRICAS PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LA EMPRESA PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE SOACHA, EPUXUA AVANZA E.I.C.E.", por un valor de CIEN MILLONES DE PESOS ($ 100.000.000) M/CTE; IVA e impuestos incluidos

2. Que el día 15 de marzo de 2024 las partes suscribieron el acta de inicio al contrato de suministro No. 045 de 2024, previa aprobación de pólizas y expedición del registro presupuestal, con un plazo de ejecución inicial de DIEZ (10) meses sin que supere el 31 de diciembre del 2024 o hasta agotar presupuesto, lo que primero ocurra, con fecha de terminación inicial del 31 de diciembre del 2024 o hasta agotar presupuesto.

3. Que el 31 de diciembre se suscribió Modificatorio No.01 al contrato 045-2024, suscribiendo prórroga N°1 por el término de dos (02) meses más, es decir, hasta es el 28 de febrero de 2025.

4. Que el día 17 de febrero de 2025 se recibe solicitud por parte del supervisor del contrato a efectos de realizar Modificación al anexo técnico y prorroga N°2 soportado en lo siguiente:

 "(...) En virtud de lo anterior, y en atención que el contrato se encuentra vigente se solicita la inclusión de los ítems no previstos en el contrato 045-2024, con el fin de asegurar el cumplimiento adecuado de los compromisos establecidos, manteniendo la calidad en el servicio y garantizando el adecuado funcionamiento de las actividades de mantenimiento preventivo y correctivo (...)
 (...) La solicitud se basa en los siguientes motivos:
 1. Requerimientos adicionales de materiales: Durante el curso del contrato, se ha identificado la necesidad de suministrar materiales y herramientas adicionales para garantizar el adecuado funcionamiento del mantenimiento preventivo y correctivo de las áreas que compete con el aprovechamiento económico en la empresa parqueaderos y galería comercial ciudad verde. La prórroga permitirá adquirir los elementos necesarios para cumplir con las expectativas del mantenimiento programado.
 2. Ajustes operativos internos: La solicitud de prórroga responde también a ajustes operativos dentro de la Empresa Pública del Municipio de Soacha, que han provocado una reorganización en los tiempos de ejecución de las tareas asignadas. La extensión de los plazos que garantizará la continuidad de los trabajos sin generar inconvenientes en el servicio prestado, adicional de la optimización del recurso y previniendo en el tiempo la continuidad del servicio.
 3. Compromiso con la calidad y continuidad del servicio: La prórroga solicitada segura que se mantenga los estándares de calidad en los suministros y servicios de mantenimiento, y que se evite cualquier interrupción en las operaciones en la Empresa Pública del Municipio de Soacha.

 En virtud del anterior, considera que la prórroga de dos meses es razonable y necesaria para completar satisfactoriamente los compromisos asumidos en el contrato inicia, sin afectar el normal desarrollo de las actividades de mantenimiento preventivo y correctivo (...)" (ver solicitud anexa)

5. Que conforme lo dispone Colombia Compra Eficiente respecto de las Modificaciones de los contratos suscritos por empresas industriales y comerciales del Estado:

MODIFICACIÓN No. 2 AL CONTRATO DE SUMINISTRO No. 045 DE 2024, CELEBRADO ENTRE LA EMPRESA PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE SOACHA, EPUXUA AVANZA E.I.C.E. Y DISTRIBIENES TOTAL S.A.S NIT:900.377.834-9

"Consejo de Estado ha precisado que para que proceda la prórroga de un contrato resulta imprescindible que el negocio jurídico sobre el cual recaiga se encuentre aún vigente, toda vez que es fáctica y jurídicamente imposible revivir, por vía de un acuerdo, aquello que ya ha terminado. Adicionalmente, toda adición o prórroga a los contratos estatales debe constar por escrito y para que proceda la adición o prórroga del contrato que implique valores o tiempo adicional debe existir la disponibilidad presupuestal correspondiente siempre y cuando esa prórroga represente un gasto en dinero a la Entidad Estatal, es decir, que exista una contraprestación equivalente en dinero a favor del contratista; y también debe respetarse el principio de anualidad realizando los trámites correspondientes en caso de que con la prórroga se requiera superar la vigencia fiscal, por no resultar ejecutable el contrato en ese lapso".

6. Que la presente modificación N°2 es procedente, de conformidad con lo estipulado con el Numeral 59 del Manual de Contratación de EPUXUA AVANZA E.I.C.E que dispone:

"Los contratos celebrados por EPUXUA AVANZA E.I.C.E. pueden ser modificados atendiendo los principios de libertad contractual y autonomía de la voluntad de las partes. Toda modificación deberá realizarse durante el plazo de ejecución del respectivo contrato y contar con la justificación y recomendación de la dependencia encargada. Las modificaciones a los contratos deberán cumplir con las mismas formalidades del acuerdo inicial. El contratista deberá ampliar o modificar las garantías exigidas en la forma establecida en la correspondiente modificación, suspensión, adición, o prórrogas".

En mérito de lo antes expuesto, las partes conviene suscribir la modificación N° 2, al contrato de 045-2024, la cual se regirá por las siguientes clausulas:

CLAUSULAS:

CLÁUSULA PRIMERA: MODIFICAR: Las partes acuerdan modificar el anexo técnico en el sentido de incluir ítems no previstos los cuales quedaran conforme a lo establecido en el anexo adjunto a este documento.

CLÁUSULA SEGUNDA: PRÓRROGA: Las partes acuerdan prorrogar el plazo de ejecución del contrato de suministro No. 045 de 2024, por un término de TRES (03) meses, contados a partir del día siguiente a la fecha de vencimiento del término inicialmente pactado, es decir hasta el 28 de mayo de 2025.

CLÁUSULA TERCERA: GARANTÍAS El contratista deberá allegar dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción de la presente prórroga la ampliación de las garantías de CUMPLIMIENTO Y RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL solicitadas por la Entidad para efectos de su aprobación.

CLÁUSULA CUARTA: ANEXOS DE LA MODIFICACIÓN. Hacen parte integral los siguientes documentos: a) Solicitud y justificación de la necesidad de modificar el Contrato No 045 de 2024, con sus respectivos soportes b) Antecedentes disciplinarios, fiscales, judiciales, medidas correctivas del Contratista, parafiscales y certificación de existencia y representación legal. C)Anexo Técnico modificado.

CLÁUSULA QUINTA: PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN. La presente MODIFICACIÓN al contrato de suministro N° 045 de 2024, requiere para su perfeccionamiento de la aprobación de las partes y la respectiva aprobación de la ampliación de las garantías de CUMPLIMIENTO Y RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL

CLÁUSULA SEXTA: FIRMA DE LA MODIFICACIÓN: Las partes aceptan de común acuerdo suscribir la MODIFICACIÓN a través del Sistema Electrónico para la Contratación Pública- SECOP, herramienta tecnológica que es administrada por Colombia Compra Eficiente, por lo que no es necesario plasmar firmas por las partes, siendo esto acorde con la normatividad vigente, teniendo así validez jurídica y probatoria.

MODIFICACIÓN No. 2 AL CONTRATO DE SUMINISTRO No. 045 DE 2024, CELEBRADO ENTRE LA EMPRESA PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE SOACHA, EPUXUA AVANZA E.I.C.E. Y DISTRIBIENES TOTAL S.A.S NIT:900.377.834-9

CLÁUSULA SÉPTIMA: VIGENCIA DE LAS CLÁUSULAS Continúan vigentes todas las cláusulas y estipulaciones del contrato, no modificadas por el presente acuerdo.

Proyectó: Yessica Katherianne Obando Torres - Profesional Grado II
Revisó: Edgar OrlandoRamirez Escobar-Director de operación Urbana
Revisó: Juan Sebastian Obando Cuesta – Secretario General

XUÁ Empresa Pública de Soacha	EPUXUA AVANZA E.I.C.E FORMATO SOLICITUD MODIFICACIONES CONTRACTUALES	ALCALDÍA MUNICIPAL DE SOACHA

Fecha Solicitud:	17/02/2025	CPS / Contrato No.	045-2024
Contratista:	**DISTRIBIENES TOTAL SAS**		
Objeto:	SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE FERRETERÍA Y HERRAMIENTAS ELÉCTRICAS PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LA EMPRESA PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE SOACHA, EPUXUA AVANZA E.I.C.E.		
Plazo inicial de ejecución:	**Hasta el 31 de diciembre de 2024 o hasta agotar presupuesto**		
Prorroga 1	**Dos (02) meses y/o hasta agotar presupuesto**		
Plazo de Terminación Prorroga 1	**Veintiocho (28) de Febrero del 2025**		
Valor inicial del contrato:	**CIEN MILLONES DE PESOS ($100.000.000) M/CTE,** incluye el IVA, costos, gastos, impuestos, tasas y demas contribuiciones a que hubiera lugar con ocasión de su celebracion, ejecucion y liquidacion.		

Justificación Legal

En concordancia con lo estipulado con el Numeral 59 del Manual de contratación de la Empresa Pública de Soacha EPUXUA E.I.C.E:

Los contratos celebrados por EPUXUA E.I.C.E. pueden ser modificados atendiendo los principios de libertad contractual y autonomía de la voluntad de las partes. Toda modificación deberá realizarse durante el plazo de ejecución del respectivo contrato y contar con la justificación y recomendación de la dependencia encargada. Las modificaciones a los contratos deberán cumplir con las mismas formalidades del acuerdo inicial. el contratista deberá ampliar o modificar las garantías exigidas en la forma establecida en la correspondiente modificación, suspensión, adición o prorrogas

En consecuencia resulta ajustado a derecho la modificación al contrato, en tanto se cumplan las mismas formalidades del negocio jurídico original, para el caso en concreto se requerirá la aceptación del Contratista y consignar el acuerdo por escrito.

Justificación Técnica

Es pertinente resaltar que, de conformidad con el numeral XXV del artículo 42 del Manual de Contratación de EPUXUA AVANZA E.I.C.E., se establece que la Empresa recurrirá a la modalidad de contratación Directa cuando la cuantía del contrato, independientemente de su objeto, no supere los doscientos Salarios Mínimos legales mensuales vigentes (200 SMLMV).

Es pertinente señalar que dentro de las funciones de La Empresa Pública de Soacha, EPUXUA AVANZA E.I.C.E., requiere de la suscripción de contratos de apoyo a la gestión, adquisición de obras, bienes y/o servicios a través de todo tipo de negocios jurídicos, contratos típicos y atípicos, con proveedores nacionales o extranjeros y personas naturales o jurídicas y, para efectos de obtener ventajas competitivas en el segmento de mercado en el que opera, EPUXUA AVANZA E.I.C.E. requiere procedimientos agiles, eficientes y eficaces para la selección de sus proveedores, de tal forma que se satisfagan las necesidades de la actividad económica y comercial de la empresa, garantizando al mismo tiempo el cumplimiento de los principios de la contratación, la función administrativa y la gestión fiscal.

Calle 13 No 7-30 Soacha - Cundinamarca
Tel 57 - 1 - 7506500 Fax 57-1-5770580
contactenos@alcaldiasoacha.gov.co

En tal sentido, de acuerdo al entorno competido en el segmento de mercado en el que opera EPUXUA AVANZA E.I.C.E., es necesario generar acciones que permitan ser cada día más competitivos y generar valor en todos los procesos y procedimientos vinculados. Por lo anterior, el proceso de adquisiciones debe estar organizado de manera estratégica, buscando generar agilidad y simplicidad en sus procedimientos, generando de esta manera valor para la Empresa y satisfacción del cliente.

En relación con lo anterior, se celebró el Contrato 045-2024, suscrito entre EPUXUA AVANZA E.I.C.E y DISTRIBIENES TOTAL SAS del contrato "SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE FERRETERÍA Y HERRAMIENTAS ELÉCTRICAS PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LA EMPRESA PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE SOACHA, EPUXUA AVANZA E.I.C.E.".

Que el 31 de diciembre de 2024 se suscribió el modificatorio No. 01 al contrato 045-2024, cuyo objeto es "SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE FERRETERÍA Y HERRAMIENTAS ELÉCTRICAS PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LA EMPRESA PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE SOACHA, EPUXUA AVANZA E.I.C.E", suscribiendo una prórroga del término inicial más dos (02) meses, es decir hasta el 28 de febrero de 2025.

En el contexto de la ejecución del contrato 045-2024, cuyo objeto es el "SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE FERRETERÍA Y HERRAMIENTAS ELÉCTRICAS PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LA EMPRESA PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE SOACHA, EPUXUA AVANZA E.I.C.E.", se hace necesario realizar la inclusión de algunos ítems no previstos inicialmente en el contrato suscrito ,teniendo en cuenta las siguientes justificaciones:

Adaptación a las necesidades operativas emergentes: Durante la ejecución del contrato, han surgido situaciones que requieren la incorporación de elementos adicionales o específicos que no fueron previstos en el pliego inicial. Estos elementos son indispensables para garantizar la continuidad y eficiencia de los trabajos de mantenimiento preventivo y correctivo, así como para responder a eventualidades técnicas que no se habían podido anticipar al momento de la firma del contrato.

Requerimientos derivados de la dinámica de operación de la empresa: Las condiciones operativas y las necesidades específicas de la Empresa Pública del Municipio de Soacha (EPUXUA Avanza E.I.C.E.) han cambiado a lo largo de la ejecución del contrato. Como resultado, algunos ítems adicionales se han vuelto necesarios para completar de manera adecuada las tareas previstas, de acuerdo con los estándares de calidad y seguridad requeridos.

Optimización de recursos y eficiencia operativa: La inclusión de los ítems adicionales contribuirá a la optimización de los recursos disponibles y permitirá una ejecución más eficiente de las actividades de mantenimiento. La incorporación de estos ítems no solo mejora la operatividad, sino que también evita retrasos innecesarios que puedan afectar el cronograma de ejecución del contrato.

Cumplimiento de las condiciones contractuales y normativas vigentes: De acuerdo con las normativas que regulan la contratación pública, se considera viable y procedente realizar la modificación N° 2 del contrato cuando se justifiquen adecuadamente las necesidades adicionales derivadas de situaciones imprevisibles o necesidades operativas reales. Este ajuste responde a un principio de eficiencia y transparencia, respetando siempre el objeto original del contrato.

Prorroga

Por medio de la presente, se solicita la prórroga 2 del contrato 045-2024, cuyo objeto es el "SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE FERRETERÍA Y HERRAMIENTAS ELÉCTRICAS PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LA EMPRESA PÚBLICA DEL MUNICIPIO

DE SOACHA, EPUXUA AVANZA E.I.C.E.", por un plazo adicional de tres (03)meses.

La solicitud se basa en los siguientes motivos:

1. Requerimientos adicionales de materiales: Durante el curso del contrato, se ha identificado la necesidad de suministrar materiales y herramientas adicionales para garantizar el adecuado funcionamiento del mantenimiento preventivo y correctivo de las áreas que compete con el aprovechamiento económico en la empresa parqueaderos y Galería Comercial Ciudad Verde. La prórroga permitirá adquirir los elementos necesarios para cumplir con las expectativas del mantenimiento programado.

2. Ajustes operativos internos: La solicitud de prórroga responde también a ajustes operativos dentro de la Empresa Pública del Municipio de Soacha, que han provocado una reorganización en los tiempos de ejecución de las tareas asignadas. La extensión de los plazos garantizará la continuidad de los trabajos sin generar inconvenientes en el servicio prestado, adicional de la optimización del recurso y previendo en el tiempo la continuidad del servicio.

3. Compromiso con la calidad y continuidad del servicio: La prórroga solicitada asegura que se mantengan los estándares de calidad en los suministros y servicios de mantenimiento, y que se evite cualquier interrupción en las operaciones de la Empresa Pública del Municipio de Soacha.

En virtud de lo anterior, se considera que la prórroga de dos meses es razonable y necesaria para completar satisfactoriamente los compromisos asumidos en el contrato inicial, sin afectar el normal desarrollo de las actividades de mantenimiento preventivo y correctivo".

Que conforme lo dispone Colombia Compra Eficiente respecto de las Modificaciones de los contratos suscritos por empresas industriales y comerciales del Estado:

"Consejo de Estado ha precisado que para que proceda la prórroga de un contrato resulta imprescindible que el negocio jurídico sobre el cual recaiga se encuentre aún vigente, toda vez que es fáctica y jurídicamente imposible revivir, por vía de un acuerdo, aquello que ya ha terminado. Adicionalmente, toda adición o prórroga a los contratos estatales debe constar por escrito y para que proceda la adición o prórroga del contrato que implique valores o tiempo adicional debe existir la disponibilidad presupuestal correspondiente siempre y cuando esa prórroga represente un gasto en dinero a la Entidad Estatal, es decir, que exista una contraprestación equivalente en dinero a favor del contratista; y también debe respetarse el principio de anualidad realizando los trámites correspondientes en caso de que con la prórroga se requiera superar la vigencia fiscal, por no resultar ejecutable el contrato en ese lapso".

Que teniendo en cuenta que la necesidad que dio origen al contrato persiste y que, conforme al balance financiero presentado, se ha ejecutado ~~CUARENTA Y DOS~~ MILLONES, DOSCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL, CUATROCIENTOS VEINTIDÓS CON TRES PESOS. ($ 42.236.422.03) MTCE, pertinente prorrogar el mentado Contrato en tres (3) meses más , es decir, 28 mayo de 2025.

MODIFICACIÓN AL ANEXO TÉCNICO

En virtud de lo anterior, y en atención que el contrato se encuentra vigente se solicita la inclusión de los ítems no previstos en el contrato 045-2024, con el fin de asegurar el cumplimiento adecuado de los compromisos establecidos, manteniendo la calidad en el servicio y garantizando el adecuado funcionamiento de las actividades de mantenimiento preventivo y correctivo. Así:

Conforme lo anteriormente expuesto, se solicita la modificación del numeral 1. Especificaciones técnicas del servicio o producto a contratar del anexo técnico incluyendo 32 ítems NO PREVISTOS de la siguiente manera:

ITEM	PRODUCTO	Descripción	UNIDAD	Cantidad Solicitada
1	FLEJE	Fleje o Estribo 20 x 20cm x 3/8 pulg	CAJA X 40 UND	1
2	CABLE	Cable Acero Galvanizado 1/4Pg	METRO	1
3	POSTES	Postes Cerca en Plástico de 2.50 m x 0,10 m (Poste 9cm x 9cm x 2.50 mt punta diamante.)	UND	1
4	VARILLA	Varilla G-60 W 1/2 pulg x6m Corrugada	UND	1
5	TUBO	Tubo Conduit 2x3m	UND	1
6	TUBO	Tubo Conduit 1/2 x 3 mt	UND	1
7	TUBO	Tubo 2X6M Presión 21-200 Psi	UND	1
8	TUBO	Tubo Presión 1/2 X 6 Mts. 9-500 Psi	UND	1
9	TUBO	Tubo 1X3M Presión 21-200 Psi	UND	1
10	TUBO	Tubo 1X3M Presión 21-200 Psi	UND	1
11	TUBO	Tubo EMT UL 3/4-pulg	UND	1
12	TUBO	Tubo EMT UL 1/2-pulg	UND	1
13	CURVA	Curva Emt 1/2	UND	1
14	UNIÓN	Unión De Acero Para Tubo Emt 1/2-Pulg	UND	1
15	CONECTOR	Conector De Acero Para Tubo Emt 1/2-Pulg	UND	1

16	CB	Cb2/0 - Cable Thhn-Thwn 2 N° 2/0 Awg	METRO	1
17	CC	Cc7:C13aja Cable Utp Categoría 6 Azul O Gris	CJA X 305 MTS	1
18	CONECTOR	Conector Rj -45 Cat 6 Plástico	UND	1
19	BASE	Base Para Cincho Autoadhesivo	UND	1
20	AMARRES	Amarres Plasticos De 10 Cm Blanco	PAQUETE X 100	1
21	CABLE	Cable Trenzado 3X12 Fase Roja Corriente	MTS	1
22	ROLLO	Rollo De Cinta Aislante 3M	ROLLO	1
23	GALÓN	Galón De Combustible Guadaña	GALON	1
24	CINTA	Cinta De Tejido Doble Capa	ROLLO	1
25	ESTUCO	Estuco	GALON	1
26	Carton	Carton corrugado x metro	MTS	1
27	LIJA	Lija # 150	UNIDAD (HOJA)	1
28	BROCHAS	Brochas 3"	UND	1
29	YESO	Yeso blanco 1/2 bulto	1/2 Bulto	1
30	CAOLIN	Caolin 1/2 bulto	1/2 Bulto	1
31	BOQUILLA	Boquilla blanca por 2 kg	kg	1
32	TOMACORRIENTE	Toma corriente doble	UNIDAD	1

ANALISIS DEL PRESUPUESTO

La empresa EPUXUA AVANZA E.I.C.E realizo un estudio de mercado para determinar el valor de las actividades NO PREVISTAS a incluir , por medio de la solicitud de tres (3) cotizaciones vía correo electrónico a comprasw04@gmail.com,comprasamericanacorp@gmail.com,ospec02@gmail.com , realizando un comparativo.

PRESUPUESTO

				AMERICANA CORP SAS NIT: 830 029 017 2 CALLE 65D 80 38 correo : Comprasamericanacorp@gmail.com - Bogotá		ORGANIZACION DE SUMINISTROS PARA EL ESTADO NIT 901.518.193-1Calle 80 A Sur 31 A Dlisspect2@gmail.com			DISTRIBEMES			
Item	Descripción Elemento	unidad medida	Cantidad	Valor unitario	Valor unitario x cantidad sin Iva	Valor unitario x cantidad con Iva	Valor unitario	Valor unitario x cantidad sin Iva	Valor unitario x cantidad con Iva	Valor unitario	Valor unitario x cantidad sin Iva	Valor unitario x cantidad con Iva
1	Fleje Estribo 20 x 20cm x 3/8 pulg	CAJA	1	$ 181.839,70	$ 34.849,84	$ 216.389	$ 178.376,09	$ 33.891,48	$ 212.267,64	$ 173.180,00	$ 32.904,20	$ 206.084,20
2	Cable Acero Galvanizado 1/4Pg	MT	1	$ 10.482,35	$ 1.991,66	$ 12.474	$ 10.282,69	$ 1.953,71	$ 12.236,40	$ 9.983,19	$ 1.896,81	$ 11.880,00
3	Poste Semi en Fibra Jaula de 2,60 m x 3,18 m (Poste Semi 2,60m + 2,50 m1 bunker standard)	UNI	1	$ 87.362,84	$ 16.597,08	$ 103.960	$ 85.686,08	$ 16.280,65	$ 101.870,00	$ 83.193,28	$ 15.806,72	$ 99.000,00
4	Varilla 5/8 W 17 Tulpa 6m Corrugada	UND	1	$ 32.757,36	$ 6.223,90	$ 38.981	$ 32.133,40	$ 6.105,35	$ 38.238,74	$ 31.187,47	$ 5.927,52	$ 37.124,99
5	Tubo Conduit 2x3m	UND	1	$ 67.407,36	$ 12.807,40	$ 80.215	$ 66.123,40	$ 12.563,45	$ 78.686,84	$ 64.187,47	$ 12.195,62	$ 76.384,99
6	Tubo Conduit 1/2 x 3 mt	UND	1	$ 6.114,70	$ 1.161,79	$ 7.276	$ 5.998,23	$ 1.139,66	$ 7.137,90	$ 5.823,53	$ 1.106,47	$ 6.930,00
7	Tubo 2"SM Presión 21-200 Psi	UNI	1	$ 145.442,85	$ 27.634,10	$ 173.077	$ 142.672,31	$ 27.107,74	$ 169.780,05	$ 138.516,81	$ 26.318,19	$ 164.835,00
8	Tubo Presión 1/2 x 3 Mts. 8-500 Psi	UNI	1	$ 24.804,41	$ 4.674,84	$ 29.279	$ 24.136,78	$ 4.585,79	$ 28.721,55	$ 23.432,77	$ 4.452,23	$ 27.885,00
9	Tubo 1"SM Presión 21-200 Psi	UND	1	$ 24.804,41	$ 4.674,84	$ 29.279	$ 24.136,78	$ 4.585,79	$ 28.721,55	$ 23.432,77	$ 4.452,23	$ 27.885,00
10	Tubo 1"SM Presión 21-200 Psi	UND	1	$ 24.804,41	$ 4.674,84	$ 29.279	$ 24.136,78	$ 4.585,79	$ 28.721,55	$ 23.432,77	$ 4.452,23	$ 27.885,00
11	Tubo EMT UL 3/4"x3Mt	UND	1	$ 34.795,58	$ 6.611,16	$ 41.407	$ 34.132,61	$ 6.486,23	$ 40.618,04	$ 33.138,66	$ 6.296,34	$ 39.434,99
12	Tubo EMT UL 1/2"x3Mt	UND	1	$ 23.730,99	$ 4.509,87	$ 28.240	$ 23.278,87	$ 4.422,98	$ 27.701,86	$ 22.603,84	$ 4.294,73	$ 26.895,00
13	Curva EMT 1/2	UND	1	$ 13.536,71	$ 2.572,04	$ 16.112	$ 13.281,81	$ 2.523,54	$ 15.805,35	$ 12.894,95	$ 2.450,04	$ 15.345,00
14	Unión De Acero Para Tubo Emt 1/2"Pulg	UND	1	$ 2.183,82	$ 414,93	$ 2.599	$ 2.142,22	$ 407,02	$ 2.549,24	$ 2.087,83	$ 396,69	$ 2.484,52
15	Conector De Acero Para Tubo Emt 1/2"Pulg	UND	1	$ 2.475,00	$ 470,25	$ 2.945	$ 2.427,86	$ 461,29	$ 2.889,15	$ 2.367,14	$ 447,96	$ 2.805,00
16	CAJA - Caja "PVC-Tipo 2 NF 2/0 Aire	MT	1	$ 71.338,79	$ 13.553,99	$ 84.891	$ 69.977,98	$ 13.295,82	$ 83.273,80	$ 67.838,79	$ 12.889,58	$ 80.848,35
17	CAJA Caja Cable 4/0 Categoría 6 Azul 305	CAJA	1	$ 167.280,86	$ 31.783,37	$ 199.064	$ 164.084,87	$ 31.177,67	$ 195.272,54	$ 159.816,12	$ 30.295,87	$ 189.984,99
18	Conector RJ45 Cat 5 Plástico	UND	1	$ 553,23	$ 105,11	$ 658	$ 542,70	$ 103,11	$ 645,81	$ 528,89	$ 100 11	$ 627,00
19	Base Para Conduit Rosechedro	UND	1	$ 1.882,08	$ 360,81	$ 2.252	$ 1.868,61	$ 352,76	$ 2.208,37	$ 1.802,83	$ 342 48	$ 2.145,01
20	Amarras Plásticas De 13 Cm Blanco	PAQUETE X 100	1	$ 12.957,35	$ 2.461,90	$ 15.419	$ 12.710,54	$ 2.415,00	$ 15.125,54	$ 12.340,33	$ 2.344,66	$ 14.684,99
21	Cable Trenzado 3x12 Fase Roja Comune	MT	1	$ 12.376,01	$ 2.351,23	$ 14.728	$ 12.138,29	$ 2.306,47	$ 14.445,76	$ 11.785,72	$ 2.239,29	$ 14.025,01
22	Roseta De Cinta Aislante 5M	RL	1	$ 20.236,77	$ 3.844,99	$ 24.082	$ 19.851,30	$ 3.771,75	$ 23.623,05	$ 18.273,11	$ 3.66 ,69	$ 22.935,00
23	Gestión De Combustible Gasolina	GALON	1	$ 24.150,00	$ 4.588,50	$ 28.738	$ 23.690,00	$ 4.501,10	$ 28.191,10	$ 23.000,00	$ 4.370,00	$ 27.370,00
24	Cinta De Tejido Doble Cara	RL	1	$ 72.648,52	$ 13.803,22	$ 86.452	$ 71.264,74	$ 13.540,30	$ 84.805,04	$ 69.180,07	$ 13.145,82	$ 82.334,99
25	Estuco	GALON	1	$ 28.117,84	$ 5.342,39	$ 34.460	$ 28.583,02	$ 5.428,87	$ 33.986,89	$ 27.731,09	$ 5.268,91	$ 33.000,00
26	Cartón corrugado x metro	M	1	$ 5.877,36	$ 1.076,79	$ 6.758	$ 5.598,21	$ 1.056,15	$ 6.827,36	$ 5.407,00	$ 1.027,33	$ 6.434,33
27	Liga 9 Hilo	UND	1	$ 2.184,88	$ 415,09	$ 2.600	$ 2.143,07	$ 407,18	$ 2.550,25	$ 2.080,85	$ 395 32	$ 2.475,97
28	Broches 5"	UND	1	$ 11.602,07	$ 2.186,39	$ 13.887	$ 11.382,68	$ 2.143,77	$ 13.438,75	$ 10.954,35	$ 2.081,33	$ 13.035,68
29	Yeso blanco 1/2 bulto	Yl Bulto	1	$ 36.250,83	$ 6.887,66	$ 43.138	$ 36.880,34	$ 6.738,46	$ 42.318,80	$ 34.834,80	$ 6.620,67	$ 41.084,27
30	Cabilla 1/2 bulto	Yl Bulto	1	$ 11.602,07	$ 2.186,39	$ 13.887	$ 11.382,68	$ 2.143,77	$ 13.438,75	$ 10.954,35	$ 2.081,33	$ 13.035,68
31	Boquilla blanca por 2 kg	GLO	1	$ 20.237,33	$ 3.845,04	$ 24.082	$ 19.851,68	$ 3.771,80	$ 23.623,71	$ 19.273,85	$ 3.661,99	$ 22.935,84
32	Tornillo tornillo 3x4x4	UNIDAD	1	$ 14.412,67	$ 2.738,41	$ 17.151	$ 14.138,14	$ 2.686,25	$ 16.824,39	$ 13.728,35	$ 2.608,01	$ 16.334,36
	TOTAL							$ 222.958,42	$ 1.173.485,37			11.339260,78

Que una vez realizado el análisis del mercado, y conforme a las cotizaciones obtenidas respecto de los ítems No previstos, se tomará el menor valor de cada uno de ellos para su correspondiente ejecución así:

Item	Descripción Elemento	unidad medida	Cantidad	Menor valor
1	Fleje Estribo 20 x 20cm x 3/8 pulg	CAJA	1	$ 206.084,20
2	Cable Acero Galvanizado 1/4Pg	MT	1	$ 11.880,00

3	Postes Cerca en Plástico de 2,50 m x 0,10 m (Poste 9cm x 9cm x 2.50 mt punta diamante.)	UND	1	$ 99.000,00
4	Varilla G-60 W 1/2 pulg x6m Corrugada	UND	1	$ 37.124,99
5	Tubo Conduit 2x3m	UND	1	$ 76.394,99
6	Tubo Conduit 1.2 x 3 mt	UND	1	$ 6.930,00
7	Tubo 2XEM Presión 21-200 Psi	UND	1	$ 164.835,00
8	Tubo Presión 1/2 X 6 Mts. 9-500 Psi	UND	1	$ 27.885,00
9	Tubo 1X3M Presion 21-200 Psi	UND	1	$ 27.885,00
10	Tubo 1X3M Presión 21-200 Psi	UND	1	$ 27.885,00
11	Tubo EMT UL 3/4-pulg	UND	1	$ 39.434,99
12	Tubo EMT UL 1/2-pulg	UND	1	$ 26.895,00
13	Curva Emt 1.2	UND	1	$ 15.345,00
14	Unión De Acero Para Tubo Emt 1/2-Pulg	UND	1	$ 2.496,42
15	Conector De Acero Para Tubo Emt 1/2-Pulg	UND	1	$ 2.805,00
16	Cb2/0 - Cable Thhn-Thwn 2 N° 2/0 Awg	MT	1	$ 80.848,35
17	Cc7:C1Caja Cable Utp Categoria 6 Azul O Gris	CAJA	1	$ 189.584,99
18	Conector Rj -45 Cat 6 Plástico	UND	1	$ 627,00
19	Base Para Circho Autoadhesivo	UND	1	$ 2.145,01
20	Amarres Plasticos De 10 Cm Blanco	PAQUETE X 100	1	$ 14.684,99
21	Cable Trenzado 3X12 Fase Roja Corriente	MT	1	$ 14.025,01
22	Rollo De Cinta Aislante 3M	RL	1	$ 22.935,00
23	Galón De Combustible Guadaña	GALON	1	$ 27.370,00
24	Cinta De Tejico Doble Capa	RL	1	$ 82.334,99
25	Estuco	GALON	1	$ 33.000,00
26	Carton corrugado x metro	MT	1	$ 6.434,33
27	Lija # 150	UND	1	$ 2.475,97
28	Brochas 3"	UND	1	$ 13.035,68
29	Yeso blanco 1/2 bulto	1/2 Bulto	1	$ 41.084,27
30	Cal o 1/2 bulto	1/2 Bulto	1	$ 13.035,68
31	Boquilla blanca por 2 kg	KILO	1	$ 22.935,64
32	Toma corriente doble	UNIDAD	1	$ 16.334,36

1. **JUSTIFICACIÓN FINANCIERA**

A continuación, se muestra el balance financiero del contrato SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE FERRETERÍA Y HERRAMIENTAS ELÉCTRICAS PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LA EMPRESA PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE SOACHA, EPUXUA AVANZA E.I.C.E.", así:

Balance Financiero del Contrato

Concepto	Monto
Valor Total del Contrato	$100,000,000.00
Valor Pagado	$57,763,577.97
Valor por Ejecutar	$42,236,422.03

De lo anterior se puede concluir que se encuentra pendiente por ejecutar un valor de ($42.236.422.03) por lo que es viable financieramente la inclusión de nuevos ítems , y garantizar el cabal cumplimiento del objeto del contrato.

MODIFICACIÓN
marque con x según corresponda

ADICION:	**SI**	**__**		**No**	**–X-**	**VALOR: ---**
PRORROGA	**SI**	**_X_**		**No**	**---**	**TIEMPO:**
SUSPENSION	**SI**	**___**		**NO**	**–X-**	**TIEMPO:**

FIRMA SUPERVISOR TÉCNICO
EDGAR ORLANDO RAMIREZ ESCOBAR
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OPERACIÓN URBANA

Proyectó: Arq. Edgar Orlando Ramírez Escobar/ Director Operación Urbana
Revisión técnica: Arq. Mauricio Correa Quintero. Dirección de Operación Urbana.
Revisó: Erika Alejandra Tamayo Ladino/ Abogada - Dirección de Operación Urbana – 034-2025

Gmail

Mauricio Correa Quintero <arq.mao.correa@gmail.com>

SOLICITUD DE COTIZACION ITEMS NO PREVISTOS

DIRECCIÓN DE OPERACIÓN URBANA EPUXUA Thu, Jan 30, 2025 at 10:08 AM
<direccionoperacionurbana@epuxua.gov.co>
To: Anna Cristina olaya <comprasw04@gmail.com>, Comprasamericanacorp@gmail.com, ospec02@gmail.com
Cc: Mauricio Correa Quintero <arq.mao.correa@gmail.com>, SEGUIMIENTO A PROYECTOS EPUXUA <seguimientoproyectos@epuxua.gov.co>

Cordial saludo,

Solicitamos se cotice los siguientes elementos con objeto de verificar y realizar estudio de mercado.

Item	Descripción Elemento	Cant	Valor Unitario Antes de Impuesto
1	Fieje o Estribo 20 x 20cm x 3/8 pulg	CAJA	1
2	Cable Acero Galvanizado 1/4Pg	MT	1
3	Postes Cerca en Plástico de 2,50 m x 0,10 m (Poste 9cm x 9cm x 2.50 mt punta diamante.)	UND	1
4	Varilla G-60 W 1/2 pulg x6m Corrugada	UND	1
5	Tubo Conduit 2x3m	UND	1
6	Tubo Conduit 1/2 x 3 mt	UND	1
7	Tubo 2X6M Presión 21-200 Psi	UND	1
8	Tubo Presión 1/2 X 6 Mts. 9-500 Psi	UND	1
9	Tubo 1X3M Presión 21-200 Psi	UND	1
10	Tubo 1X3M Presión 21-200 Psi	UND	1
11	Tubo EMT UL 3/4-pulg	UND	1
12	Tubo EMT UL 1/2-pulg	UND	1
13	Curva Emt 1/2	UND	1
14	Unión De Acero Para Tubo Emt 1/2-Pulg	UND	1
15	Conector De Acero Para Tubo Emt 1/2-Pulg	UND	1

16	Cb2/0 - Cable Thhn-Thwn 2 N° 2/0 Awg	MT	1
17	Cc7:C13aja Cable Utp Categoria 6 Azul O Gris	CAJA	1
18	Conector Rj -45 Cat 6 Plástico	UND	1
19	Base Para Cincho Autoadhesivo	UND	1
20	Amarres Plasticos De 10 Cm Blanco	PAQUETE X 100	1
21	Cable Trenzado 3X12 Fase Roja Corriente	MT	1
22	Rollo De Cinta Aislante 3M	RL	1
23	Galón De Combustible Guadaña	GALÓN	1
24	Cinta De Tejido Doble Capa	RL	1
25	Estuco	GALÓN	1
26	Cartón corrugado x metro	MT	1
27	Lija # 150	UND	1
28	Brochas 3"	UND	1
29	Yeso blanco 1/2 bulto	1/2 Bulto	1
30	Caolin 1/2 bulto	1/2 Bulto	1
31	Boquilla blanca por 2 kg	KILO	1
32	Tomacorriente doble	UNIDAD	1

[Quoted text hidden]

ITEMS EPUXUA.xlsx
12K

DISTRIBIENES TOTAL S.A.S
Comercializamos y distribuimos bienes y servicios

DISTRIBIENES TOTAL S.A.S.		NIT	900377834
SEÑORES	EMPRESAS PUBLICAS DEL MUNICIPIO DE SOACHA , EPUXUA AVANZA E.I.C.E		
NIT	901511522-4		
COTIZACION # 290125		FECHA : 29/01/2025	

ITEM	PRODUCTO	Descripción	UNIDAD	Cantidad Solicitada	VALOR UNITARIO ANTES DE IVA	VALOR TOTAL	
1	FLEJE	Fleje o Estribo 20 x 20cm x 3/8 pulg	CAJA X 40 UND	1	$ 173.180,67	$ 173.180,67	
2	CABLE	Cable Acero Galvanizado 1/4Pg	METRO	1	$ 9.983,19	$ 9.983,19	
3	POSTES	Postes Cerca en Plástico de 2,50 m x 0,10 m (Poste 9cm x 9cm x 2.50 mt punta diamante.)	UND	1	$ 83.193,28	$ 83.193,28	
4	VARILLA	Varilla G-60 W 1/2 pulg x6m Corrugada	UND	1	$ 31.197,47	$ 31.197,47	
5	TUBO	Tubo Conduit 2x3m	UND	1	$ 64.197,47	$ 64.197,47	
6	TUBO	Tubo Conduit 1/2 x 3 mt	UND	1	$ 5.823,53	$ 5.823,53	
7	TUBO	Tubo 2X6M Presión 21-200 Psi	UND	1	$ 138.516,81	$ 138.516,81	
8	TUBO	Tubo Presión 1/2 X 6 Mts. 9-500 Psi	UND	1	$ 23.432,77	$ 23.432,77	
9	TUBO	Tubo 1X3M Presión 21-200 Psi	UND	1	$ 23.432,77	$ 23.432,77	
10	TUBO	Tubo 1X3M Presión 21-200 Psi	UND	1	$ 23.432,77	$ 23.432,77	
11	TUBO	Tubo EMT UL 3/4-pulg	UND	1	$ 33.138,65	$ 33.138,65	
12	TUBO	Tubo EMT UL 1/2-pulg	UND	1	$ 22.600,84	$ 22.600,84	
13	CURVA	Curva Emt 1/2	UND	1	$ 12.894,96	$ 12.894,96	
14	UNIÓN	Unión De Acero Para Tubo Emt 1/2-Pulg	UND	1	$ 2.079,83	$ 2.079,83	
15	CONECTOR	Conector De Acero Para Tubo Emt 1/2-Pulg	UND	1	$ 2.357,14	$ 2.357,14	

16	CB	Cb2/0 - Cable Thhn-Thwn 2 N° 2/0 Awg	METRO	1	$ 67.939,79	$ 67.939,79	
17	CC	Cc7:C13aja Cable Utp Categoria 6 Azul O Gris	CJA X 305 MTS	1	$ 159.315,12	$ 159.315,12	
18	CONECTOR	Conector Rj -45 Cat 6 Plástico	UND	1	$ 526,89	$ 526,89	
19	BASE	Base Para Cincho Autoadhesivo	UND	1	$ 1.802,53	$ 1.802,53	
20	AMARRES	Amarres Plasticos De 10 Cm Blanco	PAQUETE X 100	1	$ 12.340,33	$ 12.340,33	
21	CABLE	Cable Trenzado 3X12 Fase Roja Corriente	MTS	1	$ 11.785,72	$ 11.785,72	
22	ROLLO	Rollo De Cinta Aislante 3M	ROLLO	1	$ 19.273,11	$ 19.273,11	
23	GALÓN	Galón De Combustible Guadaña	GALON	1	$ 23.000,00	$ 23.000,00	
24	CINTA	Cinta De Tejido Doble Capa	ROLLO	1	$ 69.189,07	$ 69.189,07	
25	ESTUCO	Estuco	GALON	1	$ 27.731,09	$ 27.731,09	
26	Carton	Carton currugado x metro	MTS	1	$ 5.407,00	$ 5.407,00	
27	LIJA	Lija # 150	UNIDAD (HOJA)	1	$ 2.080,65	$ 2.080,65	
28	BROCHAS	Brochas 3"	UND	1	$ 10.954,35	$ 10.954,35	
29	YESO	Yeso blanco 1/2 bulto	1/2 Bulto	1	$ 34.524,60	$ 34.524,60	
30	CAOLIN	Caolin 1/2 bulto	1/2 Bulto	1	$ 10.954,35	$ 10.954,35	
31	BOQUILLA	Boquilla blanca por 2 kg	kg	1	$ 19.273,65	$ 19.273,65	
32	TOMACORRIENTE	Toma corriente doble	UNIDAD	1	$ 13.726,35	$ 13.726,35	
					SUBTOTAL	$ 1.139.286,76	
					IVA	$ 216.464,48	
					TOTAL	$ 1.355.751,24	

Cordialmente,

ES TOTAL S.A.S

MARIANA DIAZ ROJO
Representante Legal

CARRERA 43 A # SUR 83 ENVIGADO, ANTIOQUIA, TEL 4480428. E-MAIL proyectos@distribienestotal.com

OSPEC

ORGANIZACION DE SUMINISTROS PARA EL ESTADO
NIT 901.516.192-1
Calle 30 A Sur 31 A 08
ospec02@gmail.com
3166250568

COTIZACION 001-2025

EMPRESAS PUBLICAS DEL MUNICIPIO DE SOACHA , EPUXUA AVANZA E.I.C.E

Enero 30 de 2025

ITEM	ELEMENTO	ESPECIFICACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	IVA UNITARIO	VALOR TOTAL INCLUIDO IVA	IVA
1	FLEJE	Fleje o Estribo 20 x 20cm x 3/8 pulg	CAJA X 40 UND	1	$ 178.376,09	$ 33.891,46	$ 212.267,54	19%
2	CABLE	Cable Acero Galvanizado 1/4Pg	METRO	1	$ 10.282,69	$ 1.953,71	$ 12.236,40	19%
3	POSTES	Postes Cerca en Plástico de 2,50 m x 0,10 m (Poste 9cm x 9cm x 2.50 mt punta diamante.)	UND	1	$ 85.689,08	$ 16.280,92	$ 101.970,00	19%
4	VARILLA	Varilla G-60 W 1/2 pulg x6m Corrugada	UND	1	$ 32.133,40	$ 6.105,35	$ 38.238,74	19%
5	TUBO	Tubo Conduit 2x3m	UND	1	$ 66.123,40	$ 12.563,45	$ 78.686,84	19%
6	TUBO	Tubo Conduit 1/2 x 3 mt	UND	1	$ 5.998,23	$ 1.139,66	$ 7.137,90	19%
7	TUBO	Tubo 2X6M Presión 21-200 Psi	UND	1	$ 142.672,31	$ 27.107,74	$ 169.780,05	19%
8	TUBO	Tubo Presión 1/2 X 6 Mts. 9-500 Psi	UND	1	$ 24.135,76	$ 4.585,79	$ 28.721,55	19%
9	TUBO	Tubo 1X3M Presión 21-200 Psi	UND	1	$ 24.135,76	$ 4.585,79	$ 28.721,55	19%

10	TUBO	Tubo 1X3M Presión 21-200 Psi	UND	1	$ 24.135,76	$ 4.585,79	$ 28.721,55	19%
11	TUBO	Tubo EMT UL 3/4-pulg	UND	1	$ 34.132,81	$ 6.485,23	$ 40.618,04	19%
12	TUBO	Tubo EMT UL 1/2-pulg	UND	1	$ 23.278,87	$ 4.422,98	$ 27.701,85	19%
13	CURVA	Curva Emt 1/2	UND	1	$ 13.281,81	$ 2.523,54	$ 15.805,36	19%
14	UNIÓN	Unión De Acero Para Tubo Emt 1/2-Pulg	UND	1	$ 2.142,22	$ 407,02	$ 2.549,24	19%
15	CONECTOR	Conector De Acero Para Tubo Emt 1/2-Pulg	UND	1	$ 2.427,85	$ 461,29	$ 2.889,15	19%
16	CB	Cb2/0 - Cable Thhn-Thwn 2 N° 2/0 Awg	METRO	1	$ 69.977,98	$ 13.295,82	$ 83.273,80	19%
17	CC	Cc7:C13aja Cable Utp Categoria 6 Azul O Gris	CJA X 305 MTS	1	$ 164.094,57	$ 31.177,97	$ 195.272,54	19%
18	CONECTOR	Conector Rj -45 Cat 6 Plástico	UND	1	$ 542,70	$ 103,11	$ 645,81	19%
19	BASE	Base Para Cincho Autoadhesivo	UND	1	$ 1.856,61	$ 352,76	$ 2.209,36	19%
20	AMARRES	Amarres Plasticos De 10 Cm Blanco	PAQUETE X 100	1	$ 12.710,54	$ 2.415,00	$ 15.125,54	19%
21	CABLE	Cable Trenzado 3X12 Fase Roja Corriente	MTS	1	$ 12.139,29	$ 2.306,47	$ 14.445,76	19%
22	ROLLO	Rollo De Cinta Aislante 3M	ROLLO	1	$ 19.851,30	$ 3.771,75	$ 23.623,05	19%
23	GALÓN	Galón De Combustible Guadaña	GALON	1	$ 23.690,00	$ 4.501,10	$ 28.191,10	19%
24	CINTA	Cinta De Tejido Doble Capa	ROLLO	1	$ 71.264,74	$ 13.540,30	$ 84.805,04	19%

AMERICANA CORP. S.A.S.

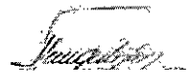
AMERICANA CORP SAS
NIT: 830 029 017 2
CALLE 8ED 30 38
correo : Comprasamericanacorp@gmail.com
Bogotá D.C

EMPRESAS PUBLICAS DEL MUNICIPIO DE SOACHA , EPUXUA AVANZA E.I.C.E

Fecha :30/01/2025

Item	Descripción Elemento	Cant	Valor Unitario Antes de Impuesto	Impuesto	Valor total antes de impuesto	Valor total despues de impuesto
1	Fleje o Estribo 20 x 20cm x 3/8 pulg	CAJA	1	$ 181.839,70	$ 34.550	$ 216.389
2	Cable Acero Galvanizado 1/4Pg	MT	1	$ 10.482,35	$ 1.992	$ 12.474
3	Postes Cerca en Plástico de 2,50 m x 0,10 m (Poste 9cm x 9cm x 2.50 mt punta diamante.)	UND	1	$ 87.352,94	$ 16.597	$ 103.950
4	Varilla G-60 W 1/2 pulg x6m Corrugada	UND	1	$ 32.757,35	$ 6.224	$ 38.981
5	Tubo Conduit 2x3m	UND	1	$ 67.407,35	$ 12.807	$ 80.215
6	Tubo Conduit 1/2 x 3 mt	UND	1	$ 6.114,70	$ 1.162	$ 7.276
7	Tubo 2X6M Presión 21-200 Psi	UND	1	$ 145.442,65	$ 27.634	$ 173.077
8	Tubo Presión 1/2 X 6 Mts. 9-500 Psi	UND	1	$ 24.604,41	$ 4.675	$ 29.279
9	Tubo 1X3M Presión 21-200 Psi	UND	1	$ 24.604,41	$ 4.675	$ 29.279
10	Tubo 1X3M Presión 21-200 Psi	UND	1	$ 24.604,41	$ 4.675	$ 29.279
11	Tubo EMT UL 3/4-pulg	UND	1	$ 34.795,58	$ 6.611	$ 41.407
12	Tubo EMT UL 1/2-pulg	UND	1	$ 23.730,88	$ 4.509	$ 28.240
13	Curva Emt 1/2	UND	1	$ 13.539,71	$ 2.573	$ 16.112
14	Unión De Acero Para Tubo Emt 1/2-Pulg	UND	1	$ 2.183,82	$ 415	$ 2.599
15	Conector De Acero Para Tubo Emt 1/2-Pulg	UND	1	$ 2.475,00	$ 470	$ 2.945
16	Cb2/0 - Cable Thhn-Thwn 2 N° 2/0 Awg	MT	1	$ 71.336,78	$ 13.554	$ 84.891
17	Cc7:C13aja Cable Utp Categoria 6 Azul O Gris	CAJA	1	$ 167.280,88	$ 31.783	$ 199.064
18	Conector Rj -45 Cat 6 Plástico	UND	1	$ 553,23	$ 105	$ 658
19	Base Para Cincho Autoadhesivo	UND	1	$ 1.892,66	$ 360	$ 2.252
20	Amarres Plasticos De 10 Cm Blanco	PAQUETE X 100	1	$ 12.957,35	$ 2.462	$ 15.419
21	Cable Trenzado 3X12 Fase Roja Corriente	MT	1	$ 12.375,01	$ 2.351	$ 14.726
22	Rollo De Cinta Aislante 3M	RL	1	$ 20.236,77	$ 3.845	$ 24.082
23	Galón De Combustible Guadaña	GALON	1	$ 24.150,00	$ 4.589	$ 28.739
24	Cinta De Tejico Doble Capa	RL	1	$ 72.648,52	$ 13.803	$ 86.452
25	Estuco	GALON	1	$ 29.117,64	$ 5.532	$ 34.650
26	Carton corrugado x metro	MT	1	$ 5.677,35	$ 1.079	$ 6.756
27	Lija # 150	UND	1	$ 2.184,68	$ 415	$ 2.600
28	Brochas 3"	UND	1	$ 11.502,07	$ 2.185	$ 13.687

29	Yeso blanco 1/2 bulto	1/2 Bulto	1	$ 36.250,83	$ 6.888	$ 43.138
30	Caolin 1/2 bulto	1/2 Bulto	1	$ 11.502,07	$ 2.185	$ 13.687
31	Boquilla blanca por 2 kg	KILO	1	$ 20.237,33	$ 3.845	$ 24.082
32	Toma corriente doble	UNIDAD	1	$ 14.412,67	$ 2.738	$ 17.151
SUBTOTAL						**$ 1.196.251**
IVA						**$ 227.288**
TOTAL						**$ 1.423.539**



Javier Antonio Gutierrez Lopez
Representante legal Americana Corps SAS
C.C 79.276.215 De Bogotá

Item	Descripción Elemento	Cant	Valor Unitario Antes de Impuesto
1	Fleje o Estribo 20 x 20cm x 3/8 pulg	CAJA	1
2	Cable Acero Galvanizado 1/4Pg	MT	1
3	Postes Cerca en Plástico de 2,50 m x 0,10 m (Poste 9cm x 9cm x 2.50 mt punta diamante.)	UND	1
4	Varilla G-60 W 1/2 pulg x6m Corrugada	UND	1
5	Tubo Conduit 2x3m	UND	1
6	Tubo Conduit 1/2 x 3 mt	UND	1
7	Tubo 2X6M Presión 21-200 Psi	UND	1
8	Tubo Presión 1/2 X 6 Mts. 9-500 Psi	UND	1
9	Tubc 1X3M Presión 21-200 Psi	UND	1
10	Tubc 1X3M Presión 21-200 Psi	UND	1
11	Tubo EMT UL 3/4-pulg	UND	1
12	Tubo EMT UL 1/2-pulg	UND	1
13	Curva Emt 1/2	UND	1
14	Unión De Acero Para Tubo Emt 1/2-Pulg	UND	1
15	Conector De Acero Para Tubo Emt 1/2-Pulg	UND	1
16	Cb2/0 - Cable Thhn-Thwn 2 N° 2/0 Awg	MT	1
17	Cc7:C13aja Cable Utp Categoria 6 Azul O Gris	CAJA	1
18	Conector Rj -45 Cat 6 Plástico	UND	1
19	Base Para Cincho Autoadhesivo	UND	1
20	Amarres Plasticos De 10 Cm Blanco	PAQUETE X 100	1
21	Cable Trenzado 3X12 Fase Roja Corriente	MT	1

22	Rollo De Cinta Aislante 3M	RL	1
23	Galón De Combustible Guadaña	GALON	1
24	Cinta De Tejido Doble Capa	RL	1
25	Estuco	GALON	1
26	Carton currugado x metro	MT	1
27	Lija # 150	UND	1
28	Brochas 3"	UND	1
29	Yeso blanco 1/2 bulto	1/2 Bulto	1
30	Caolin 1/2 bulto	1/2 Bulto	1
31	Boquilla blanca por 2 kg	KILO	1
32	Toma corriente doble	UNIDAD	1

25	ESTUÇO	Estuco	GALON	1	$ 28.563,02	$	5.426,97	$ 33.989,99	19%
26	Carton	Carton currugado x metro	MTS	1	$ 5.569,21	$	1.058,15	$ 6.627,36	19%
27	LIJA	Lija # 150	UNIDAD (HOJA)	1	$ 2.143,07	$	407,18	$ 2.550,25	19%
28	BROCHAS	Brochas 3"	UND	1	$ 11.282,98	$	2.143,77	$ 13.426,75	19%
29	YESO	Yeso blanco 1/2 bulto	1/2 Bulto	1	$ 35.560,34	$	6.756,46	$ 42.316,80	19%
30	CAOLIN	Caolin 1/2 bulto	1/2 Bulto	1	$ 11.282,98	$	2.143,77	$ 13.426,75	19%
31	BOQUILLA	Boquilla blanca por 2 kg	kg	1	$ 19.851,86	$	3.771,85	$ 23.623,71	19%
32	TOMACORRIENTE	Toma corriente doble	UNIDAD	1	$ 14.138,14	$	2.686,25	$ 16.824,39	19%
							TOTAL	$ 1.396.423,78	

CONDICIONES:	**TIEMPO DE VIGENCIA DE LA COTIZACION 30 DIAS**
	TIEMPO DE ENTREGA: A CONVENIR

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL
Fecha de expedición: 17/12/2024 - 5:06:38 PM

CAMARA DE COMERCIO DE MEDELLIN PARA ANTIOQUIA

Recibo No.: 0027492622 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: chclPsdeiKLhbfLd

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social:	DISTRIBIENES TOTAL S.A.S
Sigla:	No reportó
Nit:	900377834-9
Domicilio principal:	MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

MATRÍCULA

Matrícula No.:	21-435664-12
Fecha de matrícula:	25 de Agosto de 2010
Último año renovado:	2024
Fecha de renovación:	15 de Marzo de 2024
Grupo NIIF:	GRUPO II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal:	Carrera 75 30 A 42 APTO 801
Municipio:	MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA
Correo electrónico:	administracion@distribienestotal.com
Teléfono comercial 1:	3470150
Teléfono comercial 2:	3127684508
Teléfono comercial 3:	No reportó
Página web:	No reportó

Dirección para notificación judicial:	Carrera 43 A 27 A sur 86 LC 102
Municipio:	ENVIGADO, ANTIOQUIA, COLOMBIA
Correo electrónico de notificación:	administracion@distribienestotal.com
Teléfono para notificación 1:	3470150
Teléfono para notificación 2:	3127684508
Teléfono para notificación 3:	No reportó

La persona jurídica DISTRIBIENES TOTAL S.A.S SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo

CONSTITUCIÓN

CONSTITUCION: Que por Documento Privado de agosto 17 de 2010 Registrada en esta Entidad en agosto 25 de 2010, en el libro 9, bajo el número 13212, se constituyó una Sociedad Comercial Por Acciones Simplificada denominada:

DISTRIBIENES TOTAL S.A.S

TERMINO DE DURACIÓN

VIGENCIA: Que la sociedad no se halla disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

La prestación de todo tipo de servicios técnicos y profesionales relacionados con la publicidad en general, como lo es entre otros, la producción, filmación, proyección, promoción, realización, publicación, desarrollo, diseño, montaje, edición, impresión de proyectos dedicados a la comunicación visual, así como la prestación de todo tipo de servicios relacionados con actividades publicitarias y de marketing a través de medios alternativos, visuales, interactivos, digitales.

La Empresa podrá desarrollar directamente o con terceros Nacionales o extranjeros, actividades de producción, industrialización, comercialización, distribución y financiación de bienes y servicios agropecuarios; así mismos programas de investigación y transferencia de tecnología y en general aquellas actividades complementarias, necesarias y convenientes que se relacionen con el objeto social. Compra y venta de toda clase de bienes, productos, drogas veterinarias e insumos para todo el sector agrícola y pecuario; con el objetivo de cría de ganado en general o animales domésticos para su explotación, aprovechamiento y comercio de sus productos derivados y Comercialización de estos.

Se dedicará a la promoción, organización y realización de ferias y eventos ganaderos y agrícolas, tanto a nivel nacional como internacional, que faciliten la venta de animales y material genético, mediante la realización de remates, subastas, etc, la prestación,

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

directa o indirecta, de toda clase de servicios para los sectores ganadero y agrícola, tales como servicios técnicos, servicios de asesoría y visitas técnicas entre otros.

Celebrará contratos de "Ganado en Participación" de cría, levante y ceba.

La actividad agrícola y ganadera en general, la explotación de fincas rústicas; granjas e instalaciones ganaderas, ya sean en propiedad arrendamiento, aparcería o integración, y las actividades complementarias a las anteriores; la realización de trabajos agrícolas a terceros

Adquirir en propiedad, o en cualquier modalidad de uso, bienes muebles o inmuebles aptos para la producción y fomento agrario, producir, conservar, transformar, distribuir, transportar y vender en mercados interiores y exteriores, productos provenientes de explotaciones agrícolas, forestales o pecuarias, en su estado natural o previamente transformados; pudiendo montar al efecto las necesarias instalaciones auxiliares y complementarias: Adquirir, elaborar o fabricar, abonos, plantas, semillas, fitosanitarios, piensos compuestos, carburantes y demás elementos para la producción y fomento agrario, asi como el empleo en remedios contra las plagas del campo.

Adquirir, arrendar, parcelar, sanear y mejorar terrenos destinados a la agricultura, la ganadería o bosques, así como la construcción y explotación de las obras e instalaciones necesarias a estos fines.
Servicios de contratación de personal de salud para realizar procesos de brigadas y eventos masivos de salud, ademas, del desarrollo de programas de promoción y prevención de enfermedades contagiosas y no contagiosas.

Suministro y distribución de todo tipo de bienes muebles tales como equipos destinados a operaciones administrativa y de oficina como computadores, impresoras, fotocopiadoras, escritorios, módulos, teléfonos, entre otros: De igual manera la sociedad realizara el suministro y la distribución de insumos de aseo general, uniformes, ropa de hogar, industrial, ropa hospitalaria y quirúrgica, plásticos y bolsas plásticas en todas sus presentaciones, kits escolares, de atención de emergencia y todas las demás inherentes al desarrollo del objeto social.

La compañía tiene como finalidad capacitar, asesorar e intervenir d través de proyectos de tipo cultural, investigativo, y resocialización

con miras a una formación integral a nivel personal, familiar, colectividades e instituciones en el cuidado de población en situación de vulnerabilidad de derechos.

Realizar actividades tendientes al desarrollo y fortalecimiento de habilidades y procesos de acompañamiento en la formulación de proyectos de vida integral, social y productivo.

Generar procesos de formación y capacitación a jóvenes en temas de innovación, emprendimiento y tecnologías de la información y las comunicaciones, entre otros. Impulsar la capacitación, formulación e investigación, realizar convenios interinstitucionales de diversa índole, los servicios se desarrollan mediante acciones de enfoque diferencial dirigido a población en condición de vulnerabilidad y discapacidad. Para dichas acciones se desarrollarán capacitaciones, conferencias, encuentros, talleres formativos, investigación, producción intelectual, cursos y certificaciones entre otras, con el fin de entrenar a los usuarios para emprender o encontrar un empleo.

Realización de convocatorias para eventos, públicos o privados, a través de convocatorias generales, envió de invitaciones físicas o digitales a correos electrónicos. Prestación de servicios para la planeación, diseño y producción de cualquier tipo de evento.

Diseñar, coordinar y ejecutar programas Artísticos, culturales y de adiestramiento laboral Realizar investigaciones con proyección social donde prime la participación de la comunidad

Prestar servicios de consultoría, asesoría y asistencia a organizaciones públicas y privadas, para la implementación de metodologías y tecnologías relacionadas con los servicios profesional, pedagógicas, interactivas, administrativa, financiera. Con proyección nacional e internacional

Crear programas de capacitación en empleabilidad donde se promueva la cultura y se afiancen los valores y la convivencia ciudadana.

Asesorar programas y proyectos socio - económicos donde la comunidad sea gestora de su propio desarrollo

Coordinar, asesorar y orientar propuestas y soluciones que apunten a mejorar la calidad de vida de la comunidad

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Diseñar y ejecutar planes, programas, proyectos y actividades sociales, culturales, recreativos, ambientales, administrativas con el ánimo de fortalecerla calidad de vida de los asociados y las comunidades objeto de estos programas.

Diseñar y ejecutar programas de protección, educación y apoyo a la infancia

Brindar consultoría y asesoría empresarial a empresas o entidades públicas, privadas y de economía solidaria en las áreas gerencia, administración sociales y recreativas, así como en la organización y desarrollo de eventos y congresos

Programar congresos ideológicos y programáticos.

Promover, organizar y coordinar eventos que propendan por el desarrollo de la profesión administrativa en todas sus áreas .

Desarrollar procesos para la recuperación, recreación y fomento de las diferentes manifestaciones culturales, recreativas y deportivas dentro dela comunidad .

Orientar a los jóvenes y adultos en procesos de preparación para la vida laborar, e impulsar su presentación

Promover y ejercitar las acciones populares y de cumplimiento, como mecanismo previsto por la constitución y la ley, para la defensa de los derechos de los (las) asociados (as)

Generar y promover procesos de organización y mecanismos de interacción con las diferentes expresiones de la sociedad civil, en procura del cumplimiento de los objetivos de la entidad

Orientar a sus asociados en el adecuado ejercicio de sus derechos económicos, culturales, sociales y políticos

Realizar interventoría de proyectos sociales, recreativos, ambientales, educativos, institucionales, empresariales y culturales

Implementar sistemas de gestión integral, incluyendo gestión de calidad, gestión ambiental, gestión en salud y seguridad industrial, normas ISO,

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

prácticas de buen gobierno.

Realizar diseño, diagramación e impresión de material publicitario y textos

Propiciar espacios de capacitación, formación, integración y participación que permitan potencializar las empresas.

Gestionar y ejecutar propuestas de desarrollo técnico, administrativo de acceso a recursos de capital, de mercadeo y publicidad, de conformación de alianzas con el estado, otros empresarios e instituciones de fomento, que mejoren las condiciones de calidad y productividad.

Diseñar, gestionar y ejecutar proyectos orientados ala mejora eh la calidad productiva y administrativa con el fin de posesionar la estandarización de los procesos productivos, los productos y marcas que benefician la competitividad de las empresas y el desarrollo a escala de sus economías

Para el desarrollo de su objetivo social, la sociedad realizara:

Servicios de tipográfica y fotocopias en general.

Venta de insumos e implementos para restaurante, cafetería y abarrotes en general.

Venta de materiales y elementos de ferretería, eléctricos, equipos electrónicos y tecnológicos.

Venta de elementos de aseo, insumos para mantenimiento y menaje.

Adquirir bienes y servicios de cualquier naturaleza, bienes muebles e inmueble, corporales o incorporales, así como hacer construcciones y enajenar a cualquier titulo los bienes de que sea dueño.

Importar y exportar bienes y servicios de toda índole.

Realizar actividades de salud pública, promoci6n y prevención.

Prestar soporte logístico de eventos masivos.

Suministros de elementos de bioseguridad.

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Suministros de elementos de consumo médico.

Suministros de equipos médicos y biomédicos.

Suministros de insumos y elementos de papelería, material didáctico, material pedagógico y dotación de consumo.

Contribuir al desarrollo rural y agropecuario desde la investigación científica, la transferencia tecnológica, la gestión de la innovación, el entrenamiento científico, la agro producción y agro transformación; la formación para desarrollo humano y el emprendimiento en los, campos de las ciencias agropecuarias, agro biotecnológicas y alimentarias.

De la misma manera, desarrollará e implementará herramientas científicas, tecnológicas, informáticas y digitales relacionadas con la gestión tecnológica y técnico-administrativa, destinadas a la puesta en marcha de iniciativas de ciencia, tecnología, e innovación y otras, para el sector agropecuario y alimentario. Gestionar, ejecutar y operar obras de infraestructura física, destinadas a la puesta en marcha de iniciativas de ciencia, tecnología e innovación del sector-agropecuario. Diseñar; instalar, adecuar, operar y evaluar instalaciones, plantas, maquinaria y equipos, de manera directa y conexa con las iniciativas dé ciencia, tecnología e innovación del sector agropecuario y alimentario.

Fortalecerá las funciones misionales de investigación, docencia y extensión, como principios del conocimiento y de la praxis que estarán orientados a generar y difundir conocimientos, técnicas y artes;
a comprobar aquellos que ya forman parte del saber y de las actividades del hombre, así como adecuar métodos y sistemas agro-biotecnológicos con vocación en el desarrollo rural, agropecuario, pesquero y forestal. Realizará la gestión de programas y proyectos, la producción y comercialización de servicios, productos, equipos, y activos de conocimiento agro biotecnológica, que en cumplimiento de su objeto - social se deriven y podrá realizar importaciones y exportaciones para su desarrollo.

Podrá crear unidades estratégicas de negocios con patrimonio independiente y un objete en particular en lo referente al sector agro biotecnológico. La compañía, en cumplimiento de esté objeto social, podrá realizar actividades de interventoría, asesoría y/o consultoría en entidades de prestación de servicios del sector agropecuario, pesquero y

forestal. En el ejercicio de su objeto, siempre tendrá que proveer para su autosostenibilidad y crecimiento económico, la comercialización de sus programas y servicios; y el fortalecimiento de haciendas, laboratorios y espacios para la agregación de valor en el campo de las ciencias alimentarias y agropecuarias, en suma, las funciones misionales de extensión e investigación de las unidades académicas afines con su naturaleza. Promover, impulsar, fomentar y fortalecer la asociatividad de los trabajadores y productores agropecuarios.

Central de medios, la producción, la comercialización y administración de toda clase de espacios de televisión, radio, prensa; y revistas, por las cadenas nacionales y regionales e internacionales. La prestación de todos los servicios de agencia de publicidad como son la creatividad y el desarrollo de campañas publicitarias, producción y realización.

La comercialización de cualquier otro medio de comunicación, la prestación de asesorías a clientes sobre campañas publicitarias; la realización y ejecución de contratos para la explotación de frecuencias de radio y su comercialización, la adquisición de medios de comunicación; la participación en licitaciones bien sea públicas o privadas para la adjudicación de espacios de radio y televisión o de cualquier otro medio para cuya explotación, se requiere de este sistema de licitación, la prestación de asesorías para asuntos relacionados con promociones publicitarias, estudios de grabación y de comercialización de todo tipo de repuestos y elementos de todo tipo, especialmente los que tengan relación con equipos de medios y alquiler de emisoras, explotar emisoras, tomar emisoras bajo administración delegada, prestar asesoría técnica y comercial tanto en el país como en el exterior, así como promover y participar en cadenas radiales y televisión, sea en su creación o en su funcionamiento y explotación, la organización de eventos, seminarios, ferias, torneos y manejo de comunicaciones en general así como la distribución, comercialización o venta de productos destinados a tales actividades; así como la participación e inversión de todo tipo de sociedades cualquiera que sea su objeto social. Y la participación de canales privados de televisión montanos y administrarlos, a) Desarrollar estudios de mercadeo e investigación de mercados, elaborar y aplicar encuestas con fines de investigación social, investigación de opinión pública, opinión política y fines electorales b) Obtener derechos de propiedad sobre marcas, dibujos, insignias, patentes, conseguir registros de marcas y privilegios, promover y formar empresas dela misma índole, o de negocios directamente relacionados. c) Actuar como operador logístico de mercancías nacionales

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

y extranjeras. d) Adquisición, tráfico, compra y venta de toda clase de mercancías nacionales y extranjeras. e) Importación y exportación de toda clase de mercancías. f) Representación y agencia de casas nacionales y extranjeras, fabricantes o distribuidoras de todo tipo de artículos. g) implementación, desarrollo, ejecución, operación, gestión, administración, prestación y explotación de servicios de telecomunicaciones, tales como portadores, teleservicios, telemáticos y de valor agregado, así como de cualquier otro servicio calificado como de telecomunicaciones comunicaciones, informática, tecnologías y sistemas de información, desarrollo y comercialización de software, de medio digitales y virtuales, BTL, mesa de ayuda, call center y contad center y outsourcing de infraestructuras tecnológicas. h)

Desarrollo, puesta en marcha y ejecución de proyectos de instalación, operación, gestión mantenimiento de todo tipo de redes sistemas de telecomunicaciones; así como la instalación, construcción y puesta en funcionamiento de redes Lan. i) Activaciones, marcas, eventos, promociones, relaciones públicas. j) Actuar como operadores logísticos en eventos y ferias, nacionales e internacionales. I) Gestionar proyectos sociales y/o diseñar y/o desarrollar y/o ejecutar programas de cultura ciudadana. II) Desarrollo, consultoría, implementación administración y comercialización de sitios web y soluciones de software relacionadas. III)) Atención personalizada. k) almacenaje y/o bodegaje Para la realización de su objeto la compañía podrá adquirir, usufructuar, gravar o limitar, dar o tomar en arrendamiento o a otro titulo toda clase de muebles o inmuebles, y enajenarlos cuando por razones de necesidad o conveniencia fuera aconsejable; tomar dinero en mutuo, dar en garantía sus bienes muebles o inmuebles y celebrar todas las operaciones de crédito que le permita obtener los fondos u otros activos necesarios para el desarrollo de la empresa conforme a la ley. Con el fin de proveer los recursos y efectuar las operaciones que faciliten el desarrollo del objeto social de la sociedad Asesores Osorio Bernal y CIa, en C.S., la compañía podrá ser garante de las obligaciones financieras que esta adquiera. Constituir compañías filiales para el establecimiento y explotación de empresas destinadas a la realización de cualesquiera actividades comprendidas en el objeto social, y tomar interés como participe, asociada o accionista, fundadora o no, en otras empresas de objeto análogo o complementario al suyo; abrir y manejar cuentas bancarias, otorgar, girar, aceptar, endosar, descontar, avalar, protestar, yen general negociar toda clase de títulos valores y efectivos mercantiles o civiles y celebrar o participar en toda clase de

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

contratos de cambio; hacer aportes en dinero, en especie o en servicios a ésas empresas, enajenar sus cuotas, derechos o acciones en ellas, fusionarse con tales empresas o absorberlas; adquirir patentes, nombres comerciales, marcas y demás derechos de propiedad industrial y adquirir u otorgar concesiones para su explotación; y en general, celebrar o ejecutar, toda clase de contratos, actos u operaciones, sobre bienes muebles o inmuebles de carácter civil o comercial que guarden relación de medio a fin con el objeto social, y todas aquellas que tengan como finalidad ejercer los derechos y cumplir las obligaciones, legal o convencionalmente derivados de la existencia y de las actividades desarrolladas por la compañía.

Compra, venta, emisión de tiquetes aéreos nacionales e internacionales; y transporte. Contratación y/o gestión de servicios hoteleros, alquiler de espacios para eventos como salones, centros de convenciones etc. Suministro y fabricación de tapabocas, vendas de uso médico, estériles y no estériles, cintas adhesivas de uso médico, estériles y no estériles, dispositivos para laboratorio: tubos para muestras de fluidos corporales, elementos y dispositivos de protección: guantes quirúrgicos estériles, guantes de examen, tapa bocas, baberas odontológicas, batas de consulta, batas estériles para cirugía, batas para pacientes, batas para visita, gorros circulares / gorros tipo medico gorros, tipo oruga, kits estériles, para procedimientos quirúrgicos, overol /overol para ambientes estériles, suministro y fabricación de jabón antibacterial y gel antibacterial y todo elemento médico.

CAPITAL

		CAPITAL AUTORIZADO
Valor	:	$400.000.000,00
No. de acciones	:	40.000,00
Valor Nominal	:	$10.000,00
		CAPITAL SUSCRITO
Valor	:	$400.000.000,00
No. de acciones	:	40.000,00
Valor Nominal	:	$10.000,00
		CAPITAL PAGADO
Valor	:	$400.000.000,00
No. de acciones	:	40.000,00
Valor Nominal	:	$10.000,00

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

REPRESENTACIÓN LEGAL

REPRESENTACIÓN LEGAL

GERENCIA: La representación legal de la sociedad y la gestión de los negocios sociales estarán a cargo del Gerente. El suplente del Gerente lo reemplazará en sus ausencias temporales y absolutas. El suplente tendrá las mismas atribuciones que la gerente cuando entre a reemplazarla.

FACULTADES DEL GERENTE: El gerente está facultado para ejecutar, a nombre de la sociedad, todos los actos y contratos relacionados directamente con el objeto de la sociedad, sin límite de cuantía. Serán funciones específicas del cargo, las siguientes:

a) Constituir, para propósitos concretos, los apoderados especiales que considere necesarios para representar judicial o extrajudicialmente a la sociedad.

b) Cuidar de la recaudación e inversión de los fondos sociales.

c) Organizar adecuadamente los sistemas requeridos para la contabilización, pagos y demás operaciones de la sociedad.

d) Velar por el cumplimiento oportuno de todas las obligaciones de la sociedad en materia impositiva.

e) Certificar conjuntamente con el contador de la compañía los estados financieros en el caso de ser dicha certificación exigida por las normas legales.

f) Designar las personas que van a prestar servicios a la sociedad y para el efecto celebrar los contratos que de acuerdo a las circunstancias sean convenientes; además, fijará las remuneraciones correspondientes, dentro de los límites establecidos en el presupuesto anual de ingresos y egresos.

g) Celebrar los actos y contratos comprendidos en el objeto social de la compañía y necesarios para que esta desarrolle plenamente los fines para los cuales ha sido constituida.

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

h) Cumplir las demás funciones que le correspondan según lo previsto en las normas legales y en estos estatutos.

PARAGRAFO: El Gerente queda facultado para celebrar actos y contratos, en desarrollo del objeto de la sociedad, con entidades públicas, privadas y mixtas.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 13 del 15 de febrero de 2024, de la Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 30 de abril de 2024, con el No. 20359 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	DANIEL ALEJANDRO MAYA RESTREPO	C.C. 1.037.637.762

Por Acta No. 9 del 10 de mayo de 2022, de la Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 25 de mayo de 2022, con el No. 19351 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE	GABRIEL JAIME VASQUEZ POSADA	C.C. 1.039.466.795

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 13 del 6 de febrero de 2023, de la Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 13 de marzo de 2023, con el No. 8663 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REVISOR FISCAL	DEISY LINEY CANO VARGAS	C.C 39.387.832 TP.190532-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

Verifique el contenidc y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Fecha de Matrícula:	25 de Agosto de 2010
Ultimo año renovado:	2024
Categoría:	Establecimiento-Principal
Dirección:	Carrera 75 30 A 42 APT 801
Municipio:	MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

SE RECOMIENDA VERIFICAR EL PORTAL WWW.GARANTIASMOBILIARIAS.COM.CO DONDE PUEDEN OBRAR INSCRIPCIONES ADICIONALES RELATIVAS A GARANTIAS MOBILIARIAS, CONTRATCS QUE GARANTICEN OBLIGACIONES O LIMITACIONES DE LA PROPIEDAD.

TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es pequeña.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $6,155,092,000.00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU: 4690

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Recibó No.: 0027492622 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: chclPsdeiKLhbfLd

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Este certificado cuenta con plena validez jurídica según lo dispuesto en la ley 527 de 1999. En él se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del Secretario de la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos PDF.

Si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual, puede imprimirlo con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar su contenido de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir del momento de su expedición, ingresando a www.certificadoscamara.com y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las taquillas o a través de la plataforma virtual de la Cámara.

SANDRA MILENA MONTES PALACIO
Vicepresidente de Registros

Recibo No.: 0027492622 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: chclPsdeiKLhbfLd

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Los estatutos de la Sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO			INSCRIPCION		
Acta No.004	del 28/11/2012	de Asamblea	6494	del 11/04/2013	del L. IX
Acta No.008	del 10/12/2014	de Asamblea	1627	del 03/02/2015	del L. IX
Acta No.08	del 02/06/2021	de Asamblea	21662	del 06/07/2021	del L. IX
Acta No.10	del 06/05/2022	de Asamblea	20688	del 07/06/2022	del L. IX
Acta No.13	del 06/02/2023	de Asamblea	8662	del 13/03/2023	del L. IX
Acta No.13	del 15/02/2024	de Asamblea	20358	del 30/04/2024	del L. IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal código CIIU: 4690
Actividad secundaria código CIIU: 7310
Otras actividades código CIIU: 4659, 9329

ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIO

A nombre de la persona jurídica figura matriculado en esta Cámara de Comercio el siguiente establecimiento de comercio/sucursal o agencia:

Nombre: DISTRIBIENES TOTAL
Matrícula No.: 21-498308-02

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 03:28:18 PM horas del 15/01/2025, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **1037637762**

Apellidos y Nombres: **MAYA RESTREPO DANIEL ALEJANDRO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 - 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República
Ministerio de Defensa Nacional
Portal Único de Contratación
GOV.CO GOV.CO
Todos los derechos reservados.

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 15/01/2025 03:21:20 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1037637762 .**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **108282001** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 261779454

PIB
15:30:35

Bogotá DC, 15 de enero del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) DANIEL ALEJANDRO MAYA RESTREPO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1037637762:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 261779671

PIB
15:31:35

Bogotá DC, 15 de enero del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona DISTRIBIENES TOTAL S.A.S. identificado(a) con NIT número 9003778349:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

TIC

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1037637762 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 15/01/2025 03:32 PM

Código Verificación: **3ZLBX869WU**

Válida hasta: **15/04/2025**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 06 de febrero de 2025, a las 15:03:10, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	9003778349
Código de Verificación	900377834925020615031O

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

0 0 2 6 8 0 6 1 2 2 7 5 4 8 9

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:

QUIEN INTERESE

Que el contador público **ALBA CENELIA BERMUDEZ VILLADA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 43688593 de CALDAS (ANTIOQUIA) Y Tarjeta Profesional No 292198-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS

Dado en BOGOTA a los 6 días del mes de Noviembre de 2024 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 06 de febrero de 2025, a las 15:02:39, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1037637762
Código de Verificación	103763776225020615023 9

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

DISTRIBIENES TOTAL S.A.S
Comercializamos y distribuimos bienes y servicios

Medellín, 14 de enero de 2025

Señores

A QUIEN PUEDA INTERESAR

Medellín

ASUNTO: CERTIFICADO PARAFISCALES

La suscrito, **DEISY LINEY CANO VARGAS** en calidad de Revisora Fiscal de la empresa **DISTRIBIENES TOTAL S.A.S, con Nit.900.377.834-9**, certifica que la compañía liquida oportunamente y se encuentra al día durante los últimos seis (6) meses en el pago de los aportes al sistema integral de seguridad social (EPS, AFP, ARL y parafiscales), de los trabajadores con los que tiene una relación laboral.

DISTRIBIENES TOTAL S.A.S

Dichos aportes se liquidan y se cancelan atendiendo los requisitos del artículo 50 ley 789 de 2002 "Reforma Laboral".

Cordialmente,

D-y CV.

DEISY LINEY CANO VARGAS
Revisora Fiscal
TP 190532 - T

Cra 43A #sur-86 Envigado, Antioquia,
Centro ejecutivo La Casona, oficina 261
Contacto 4480428
proyectos@distribienestotal.com

República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

190532-T



DEISY LINEY
CANO VARGAS
C.C. 38387832
RES. INSCRIPCION 320 DEL 28/06/2014
CORPORACION UNIVERSITARIA REMINGTON

JOSE ORLANDO RAMIREZ ZULUAGA
DIRECTOR GENERAL

273472 202664

Identificación Plástica S.A. 180742/0119

Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como Contador Público de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990. Es personal e intransferible.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: (57)(1) 644 4450 o devolverla a la UAE – Junta Central de Contadores a la Carrera 16 No. 97- 46 Of.301 en Bogotá D.C.

FIRMA

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto: 0 2 Actualización

4. Número de formulario: 141042768750

(415)7707212489984(8020) 000014104276875 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 3 7 7 8 3 4	9	Impuestos de Medellín	1

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
DISTRIBIENES TOTAL S.A.S.

36. Nombre comercial
DISTRIBIENES TOTAL

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Antioquia 0 5	Medellín 0 0 1

41. Dirección principal
CR 75 30 A 42 AP 801

42. Correo electrónico: contabilidad@distribienestotal.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 0 5 2 0 9 0 5 1 0	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
4 6 9 0	2 0 1 0 0 8 1 7	4 7 4 1	2 0 1 0 0 8 1 7					1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	7	9	1	4	4	2	6	5	2	5	5														

05- Impto. renta y compl. régimen ordinario
55- Informante de Beneficiarios Finales
07- Retención en la fuente a título de renta
09- Retención en la fuente en el impuesto
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico

Usuarios aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20
54. Código																				

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos: SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre: MAYA RESTREPO DANIEL ALEJANDRO

985. Cargo: Representante legal Certificado

Fecha generación documento PDF: 15-01-2025 03:15:06PM

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Página 2 de 5 **Hoja 2**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141042768750

(415)7707212489984(8020) 000014104276875 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 3 7 7 8 3 4	9	Impuestos de Medellín	1

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	0 4
72. Número		8
73. Fecha	2 0 1 0 0 8 1 7	2 0 1 4 1 2 1 0
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	0 3
76. Fecha de registro	2 0 1 0 0 8 2 5	2 0 1 4 1 2 1 0
77. No. Matrícula mercantil	2 1 4 3 5 6 6 4 1 2	2 1 4 3 5 6 6 4 1 2
78. Departamento	0 5	0 5
79. Ciudad/Municipio	0 2 1	0 2 1
Vigencia		
80. Desde	2 0 1 0 0 8 1 7	2 0 1 2 1 2 2 8
81. Hasta	3 0 0 0 1 2 3 1	3 0 0 0 1 2 3 1

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Superintendencia de Sociedades — 5

Estado y Beneficio

Ítem	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 0	2 0 1 6 0 6 2 1		
2				
3				
4				
5				

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141042768750

(415)7707212489984(8020) 000014104276875 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 3 7 7 8 3 4	9	Impuestos de Medellín	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 4 0 5 1 7

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 3 7 6 3 7 7 6 2		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
MAYA	RESTREPO	DANIEL	ALEJANDRO

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 2 4 0 5 1 7

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 3 9 4 6 6 7 9 5		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
VASQUEZ	POSADA	GABRIEL	JAIME

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Página 4 de 5 Hoja 5

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141042768750

(415)7707212489984(8020) 000014104276875 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 3 7 7 8 3 4	9	Impuestos de Medellín	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	3 9 3 8 7 8 3 2		1 9 0 5 3 2 T

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres
CANO	VARGAS	DEISY	LINEY

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento: 2 0 2 3 0 1 0 1

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento:

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	4 3 6 8 8 5 9 3		2 9 2 1 9 8 T

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
BERMUDEZ	VILLADA	ALBA	CENELIA

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento: 2 0 2 3 0 1 0 3

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Página 5 de 5 Hoja 6

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141042768750

(415)7707212489984(8020) 000014104276875 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 3 7 7 8 3 4	9	Impuestos de Medellín	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Establecimiento de comerci 0 2	Comercio al por mayor no especializado 4 6 9 0

162. Nombre del establecimiento: DISTRIBIENES TOTAL

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Antioquia 0 5	Medellín 0 0 1

165. Dirección: CL 48 C CR 77 A 5

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
2 1 4 9 8 3 0 8 0 2	2 0 1 0 0 8 2 5
168. Teléfono: 4 3 4 0 9 7 5	169. Fecha de cierre

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio

165. Dirección:

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
168. Teléfono	169. Fecha de cierre

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio

165. Dirección:

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
168. Teléfono	169. Fecha de cierre

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

Fecha generación documento PDF: 15-01-2025 03:15:06PM